



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 24 (S.L./04/08/2022) (19/08/2022)

En la modalidad de videoconferencia, por la Plataforma de Google Meet, se reúne en **Sesión Extraordinaria**, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 04 de agosto del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:20 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- › Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- › Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- › Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- › Prof. Dr. DANIEL OVIEDO
- › Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- › Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- › Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- › Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- › Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- › Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- › Lic. NORMA BENITA DUARTE
- › Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 24 (S.L./04/08/2022) (19/08/2022)

Orden del día:

1. Expediente N° 0860, Memorando de la Dirección Académica N° 144/2022, sobre Criterios de selección para auxiliares de la enseñanza remunerados.

Resolución N° 191-00-2022
Acta N° 24 (S.L./04/08/2022)(19/08/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y LA GRILLA DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DE LOS SEMESTRES PARES, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 0860, Memorando de la Dirección Académica N° 144/2022, por la cual se eleva propuesta de proceso de selección de auxiliares de la enseñanza remunerados, el cual, fue trabajado conjuntamente con las direcciones de carrera.

El expediente N° 1167, Memorando de la Dirección Académica N° 193/2022, por la cual se amplía la propuesta de criterios de selección para auxiliares de la enseñanza remunerados, el cual transcrito en lo pertinente menciona: *"Se entenderá asignatura de perfil teórico-práctico, aquellas que requieren la mediación de un ineludible proceso de ejercitación para el desarrollo de los objetivos curriculares. Eso significa que el desarrollo de los conocimientos y capacidades esperadas en las materias no se logra con la mera preparación bibliográfica previa de los estudiantes vehiculizada en la interacción con los docentes, sino requiere ejercicios operacionales que les lleven a traducir esos propósitos en competencias"*

Luego del análisis del expediente, el pleno resuelve la aprobación de la propuesta con algunas incorporaciones.

La resolución CSU N° 135-00-2021, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CONFORME AL ARTÍCULO 128 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

191-01-2022.-APROBAR, los criterios de selección de asignaturas del llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, conforme al siguiente detalle:

| Criterios específicos | |
|--|---------------------------------------|
| Para Trabajo Social | Para Ciencias Sociales |
| 1) Asignatura de perfil teorico practico | Asignatura de perfil teorico practico |
| 2) Cantidad de estudiantes matriculados | |
| Criterios generales | |
| 1) Ningún docente podrá contar con más de un auxiliar de la enseñanza. 2) Contar con la nota de solicitud del docente de la asignatura (art. 6° de la Res CSU N° 135-00-2021) | |






Resolución N° 191-00-2022
Acta N° 24 (S.L./04/08/2022)(19/08/2022)

191-02-2022.-APROBAR, la grilla de evaluación para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, de los semestres pares, periodo académico 2022, de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al siguiente detalle:

| Componente | Puntaje máximo |
|--|----------------|
| AVAL (del docente) | 20 |
| TÍTULO | 30 |
| Título con relación al área vinculada a la materia | 25 |
| Nota 4 o 5 en la asignatura concursada o afines (comprobada con el certificado de estudios) | 5 ¹ |
| EXPERIENCIA | 30 |
| Experiencia docente en la FACSO. auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por materia). Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por materia) | 20 |
| Experiencia docente: encargado de cátedra o auxiliar en la UNA en materias afines a la concursada (2 puntos por materia) | 10 |
| Experiencia docente: encargado de cátedra o auxiliar en otras universidades o institutos superiores en materias afines a la concursada (1 punto por materia) | 10 |
| INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN | 20 |
| Publicaciones en revistas científicas o capítulos de libro (2 puntos por cada publicación) | 10 |
| Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación) | 10 |
| Total de puntos | 100 |
| Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza: 60 puntos | |

191-03-2022.-ENCOMENDAR, a la Encargada de Despacho del Decanato, la conformación de la Comisión Dictaminadora para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de los semestres pares, periodo académico 2022, para los departamentos de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

191-04-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

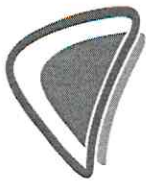
191-05-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

¹ Este puntaje sólo podrá otorgarse en una escala del 2 al 5, cada una equiparable al promedio obtenido en su carrera por el/la postulante. Un puntaje de 1 no es posible ya que no puede hacerse posible ninguna graduación con ese promedio. Por lo tanto, la ponderación no puede contar con un único punto.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407


San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 24 (S.L./04/08/2022) (19/08/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Extraordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 19 de agosto del 2022, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, encargada de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 17:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- > Lic. NORMA BENITA DUARTE


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato